

EXPDTE. Nº: 374/2012 - P.Dec

AUTOR: BARTORELLI Luis Mario

EXTRACTO: Patrimonio histórico, arquitectónico y cultural el edificio denominado "El Recreo", ubicado sobre la ruta nacional nº 22, frente a la rotonda de Paso Córdoba de General Roca.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **La SANCION del siguiente Proyecto de Ley:**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

Artículo 1º.- Se declara Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Cultural, al edificio denominado "El Recreo", ubicado sobre la Ruta 22, frente a la rotonda de Paso Córdoba de General Roca.

Artículo 2º.- De forma.

SALA DE COMISIONES

DIEGUEZ FERNANDEZ FUNES AGOSTINO BANEGA BERARDI
MARINAO MILESI PEREIRA PESATTI RECALT

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 07 de Agosto de 2012